

margen N° 81 - julio 2016

Programa de respaldo a estudiantes de Argentina. Análisis de representaciones sociales de destinatarios y no destinatarios

Por Betina Lezcano y Cecilia Lima

Betina Lezcano y Cecilia Lima. Licenciadas en Trabajo Social de la Universidad Nacional de San Juan, Argentina

Introducción

Desde el fin del modelo neoliberal que estalló en 2001, en Argentina específicamente se ha generado una reparación de las capacidades estatales y del Estado como instrumento de transformación de la realidad.

De esta manera, la consolidación de los jóvenes como sujetos políticos implicó también una reconfiguración de las políticas públicas orientadas a dicha franja etaria, como fue la jerarquización de la Dirección Nacional de la Juventud del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, la modificación en materia legislativa como la sanción de Ley de Educación Nacional, el programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo y el programa de finalización de estudios primarios y secundarios FINES (Rodríguez Use, J. y Giambroni, L. 2015). En este contexto surge el PROG.R.ES.AR complementando las políticas implementadas desde el gobierno nacional destinadas a impulsar la participación de la juventud en los sistemas formales de educación.

Sin embargo, teniendo en cuenta la situación actual de nuestro país se ha incrementado la proporción de jóvenes que, perteneciendo al rango etario comprendido entre 18 a 24 años de edad, no estudian, no trabajan, ni buscan trabajo.

Si de analizar el tamaño global del problema se trata, cabe destacar que existen en la Argentina unos 2,5 millones de jóvenes (entre 18 y 24 años) que enfrentan serios inconvenientes de inserción social. Entre éstos, unos 748 mil (15,3%) no estudian, ni trabajan; otros 551 mil (11,3%) se encuentran desocupados y unos 1,2 millones (25,4%) se encuentran ocupados en empleos de baja calidad. (Capello, M., García Oro, G. y Picasso, S. 2014)

La preocupación por la inclusión en Iberoamérica surge como consecuencia de los altos niveles de exclusión y desigualdad educativa que persisten en la gran mayoría de los sistemas educativos, a pesar de los significativos esfuerzos que han invertido los gobiernos para incrementar la calidad y equidad de la educación. (Echeita Sarrionandia, G. y Duk Homad, C. 2008)

Si bien la educación no es obviamente el único factor que se exige para obtener empleos mejor retribuidos, representa la adquisición de capacidades y competencias necesarias para desarrollarse en un marco de relaciones tan complejas como es el que rige la vida moderna de las sociedades. (Gandini V., Maldonado, B. y Moreno Yunis, D. 2014) Definitivamente, una educación de calidad

es la clave que tienen los grupos vulnerables para lograr una movilidad social ascendente respecto del estado en el que se encuentran.

En la actualidad, en Argentina, los programas sociales en vigencia dan lugar a constantes debates entre los miembros de la sociedad en general, habiendo comentarios a favor y en contra de los mismos. Es posible reconocer en muchos sectores una visión respecto al destinatario de políticas públicas, donde se lo considera como sujeto pobre, asociado a la pasividad e incapacidad. Antagónicamente, algunas de las políticas sociales propuestas en los últimos años, reconocen a los ciudadanos como protagonistas del cambio social y sujetos de derecho y no objetos de intervención o beneficiarios de acciones asistenciales.

Focalizando la atención en la entrega directa de dinero, se puede advertir que surgen diferentes críticas tanto de personas involucradas en el programa, como de aquellas que no lo están, por lo cual en esta investigación se analizó específicamente las representaciones sociales construidas en relación a esto, entendiendo que la teoría de las representaciones sociales se configura en una herramienta ideal para aproximarse al conocimiento común y auto-percepciones que los jóvenes poseen respecto a las transferencias monetarias condicionadas.

En función de lo anteriormente detallado, los interrogantes centrales que guían la presente investigación son: ¿Qué representaciones surgen en relación a las transferencias monetarias condicionadas establecidas por el PROG.R.ES.AR.? ¿Cómo consideran los destinatarios las condicionalidades establecidas en el PROG.R.ES.A.R.? ¿Cómo las consideran los no destinatarios? ¿De qué manera las condicionalidades estipuladas pueden ser consideradas un factor contribuyente a la calidad en materia de educación, salud y promoción laboral? Y en definitiva ¿De qué manera es apreciado el PROG.R.ES.AR. por destinatarios y no destinatarios del mismo? Y ¿Qué importancia le atribuyen a éste?

Transferencias monetarias desde la perspectiva de los destinatarios

El PROG.R.ES.AR como tantos otros programas, se presenta como un disparador actual de diferentes perspectivas y concepciones sociales tanto individuales como grupales, que son el punta pie en reiteradas ocasiones de discursos sociales compartidos.

Asimismo todos los entrevistados destinatarios, resaltan el aporte real y concreto que constituye la transferencia monetaria, ya que de esta manera se les brinda a las personas las posibilidades para poder iniciar o continuar sus estudios. El otorgamiento de dinero es el principal aspecto positivo que identifican los entrevistados, ya que resulta facilitador al momento de adquirir el material de estudio para no atrasarse en el cursado.

Considerando el aporte económico otorgado por el PROG.R.ES.AR., es importante incluir en el presente análisis ciertas apreciaciones personales que surgieron en relación al programa, resaltando la influencia que tiene dicha prestación en estudiantes que residen en zonas alejadas o rurales.

Por otra parte, en la recolección de datos se distinguió al programa como una ayuda más eficaz en comparación a distintas becas universitarias, refiriéndose en este caso a las becas que proporcionan un monto preciso o incluso a veces un uso predeterminado, ya que en el caso del PROG.R.ES.AR. el dinero proveniente de las transferencias sirve también para cubrir gastos que se le presentan a los jóvenes habitualmente de acuerdo a cada estilo de vida, sin limitarlos únicamente a gastos educativos.

Mas allá que la totalidad de los entrevistados manifestara el aporte del programa, sobresalió un

aspecto negativo del mismo:

“(...) Hay personas que lo está cobrando pero no presentaron ningún formulario de los que yo les comentaba, no va a la escuela pero igual lo tiene. Como que no hay un buen control. Hay casos que está bien y hay casos que no, porque se lo dan a chicos que no lo necesitan y hay chicos que lo necesitan para poder seguir con sus estudios y no se lo dan a veces.” YOHANA, destinataria.

“y viste que te vas enterando a veces de casos de muchos chicos que no estudian e igual lo tienen y que por ahí es como muchos otros programas, está un poco desprolijo, o como que no hay tanto control en los que lo reciben”. KAREN, destinataria.

Es aquí donde subyace que los jóvenes entrevistados califican estos hechos como negativos, al analizar el propósito del programa y la población a la que va dirigida, distinguiendo quienes se ven afectados por esta situación y quienes se ven favorecidos ilícitamente de acuerdo a los requisitos y contraprestaciones establecidas.

Considerando que los destinatarios del programa entrevistados conforman un grupo de referencia, cabe determinar el sentido común sobre la importancia que adquiere el PROG.R.ES.AR., es así que sintetizando las opiniones emitidas puede expresarse que el programa surge como una respuesta para un sector social postergado hasta entonces; conformándose como un incentivo y ayuda para perseguir logros educativos en el ámbito de la educación universitaria, siendo esto identificado mediante las contribuciones económicas que aporta el programa, las cuales se ven reflejadas en los comentarios de los destinatarios.

Por otra parte, un aspecto clave de este análisis es la forma en que es percibida el otorgamiento de dinero a los jóvenes en el marco del programa. Teniendo en cuenta los datos recolectados, se puede evidenciar que la mayoría de los jóvenes considera admisible la libertad de uso permitida para el dinero otorgado. Sin embargo, cabe destacar un aspecto ambiguo o quizás contradictorio, si se analiza entre líneas las expresiones, si bien no caben dudas de que a simple vista la libertad de uso no es puesta en tela de juicio, varios destinatarios se refirieron a *“un correcto uso”* o a un *“uso puntual”*. Lo que hace ver que los destinatarios emiten juicio de valor en relación a la libertad de uso del dinero otorgado, estableciendo tácitamente que existe un *“buen uso”* y un *“mal uso”*.

Para el análisis de este apartado, se consideró pertinente indagar sobre las representaciones sociales que los propios jóvenes construyen acerca de ellos mismos, es decir su auto percepción como destinatarios del programa PROG.R.ES.AR.

“y somos todos iguales ¿no?... voy a generalizar, la mayoría de los que reciben este programa son chicos laburantes que se rompen el lomo día a día para poder trabajar muchos y seguir estudiando, o estudiar solamente pero que tienen un mismo fin.” AGUSTIN, destinatario.

Finalizando puede determinarse que en la mayoría de los casos de transferencia de ingresos, las mismas son percibidas por los destinatarios efectivamente como una oportunidad socio- económica para desarrollar estudios superiores.

Transferencias monetarias desde la perspectiva de no destinatarios

Inicialmente todos los jóvenes no destinatarios entrevistados durante la recolección de datos, valoran el PROG.R.ES.AR. como un estímulo económico destinado a jóvenes argentinos para acceder a estudios en sus diferentes niveles educativos.

Cabe destacar que en los últimos tiempos la creciente desigualdad educativa y ocupacional de los jóvenes ha llevado a instalar en la agenda pública diversas políticas sociales dirigidas a la población juvenil, en este contexto surge el PROG.R.ES.AR., en relación a esto algunos estudiantes expresan:

“Es una población que históricamente ha sido desatendida por la política social”
FERNANDA, no destinatario.

En relación a esto, la integración del PROG.R.ES.AR. implica que la cobertura social por parte del Estado se inicie en la niñez con el comienzo de la Educación Primaria, continúe en la juventud con la Educación Secundaria, Terciaria o Universitaria, abarcando también el primer periodo de inserción laboral de los jóvenes.

Por otra parte, el PROG.R.ES.AR es una iniciativa interesante considerando las desigualdades sociales entre diferentes sectores sociales *“más pudientes y otros que no”*, proporcionando a través de una prestación monetaria por un lado, la seguridad de saber que cuentan con un monto fijo de dinero y por otro garantizar a través de dicha prestación la posibilidad de solventar parte de los gastos que implica el estar estudiando.

Siguiendo a Marquina, M. y Chiroleu A. (2015) se debe tener en cuenta que el PROG.R.ES.AR se constituye en una política inclusiva orientada a reducir las dificultades económicas de jóvenes provenientes de sectores sociales desfavorecidos. No obstante, por el monto de ingreso que supone, no cubre los gastos totales cotidianos, pero sin duda contribuyen para el sostenimiento del joven en el sistema educativo, ya que teniendo en cuenta el rango etario al que se encuentra dirigido el programa, apunta a una etapa clave de la vida de cualquier persona.

Si bien la mayoría de los entrevistados le atribuyen gran importancia al PROG.R.ES.AR, durante la recolección de datos surgieron opiniones que manifestaban el descontento en relación a aspectos relacionados a la admisión de beneficiarios.

Considerando que el principal indicador para evaluar el acceso de los jóvenes al programa, es el ingreso económico que percibe su grupo conviviente, varios entrevistados coincidieron en la idea que el mismo debería realizar controles exhaustivos para precisar quien realmente posee mayores necesidades, evitando de esta manera operaciones ilícitas que permitan que personas que no lo precisan por sus condiciones económicas, tengan acceso a la prestación.

Teniendo en cuenta las percepciones de los jóvenes entrevistados, se puede determinar que éstos valoran el otorgamiento o transferencia de dinero realizado por el PROG.R.ES.AR. de manera positiva, destacando la importancia de contribuir en el presente y futuro de los jóvenes, considerando las diversas situaciones que pueden atravesar los mismos, que inciden directamente en la vida estudiantil.

Siguiendo a Cecchini, S. y Madariaga, A. (2011), el PROG.R.ES.AR se constituye en una Transferencia Monetaria de libre uso. En relación a esto y teniendo en cuenta las opiniones de los entrevistados durante la recolección de datos, se puede determinar que la mayoría de los jóvenes no destinatarios considera admisible la libertad de uso del dinero otorgado por el programa a sus destinatarios, evitando coaccionar las decisiones de los mismos.

En virtud de lo anteriormente planteado, se debe considerar que el acceso libre a distintos consumos tiene implicancias en los procesos de configuración de identidad de los sujetos y se constituye en una de las dimensiones centrales del proyecto de vida del sujeto como ser social.

En definitiva los no destinatarios entrevistados rescatan el aporte que el PROG.R.ES.AR realiza

sobre los jóvenes, acentuando su importancia como instrumento motivador educativo. Efectivamente este programa amplía las oportunidades de los estudiantes, permitiéndoles proyectarse, potenciar sus capacidades y abrirles paso como agentes del cambio que son.

Tomando como referencia el imaginario social que supone concebir al destinatario como sujeto, asociado a la pasividad e incapacidad es destacable la visión que poseen los entrevistados resaltando las capacidades y facultades de los jóvenes perceptores del PROG.R.ES.AR.

Coincidiendo con Capello, M. y otros (2014) es importante considerar que los esfuerzos por movilizar oportunidades de inclusión y progreso laboral deben estar destinados a los jóvenes que, por condiciones inherentes a su situación de hábitat y entorno social, enfrenten mayores dificultades y condicionamientos. Estos por su heterogeneidad requieren de políticas públicas acordes a las diferentes problemáticas intrínsecas a su conjunto, como la formación, la iniciación en el mundo laboral, la paternidad y el cuidado infantil, etc.

Representaciones sociales respecto a las condicionalidades estipuladas por el PROG.R.ES.AR

En un sentido amplio y desde la perspectiva de las personas entrevistadas, considerando los requisitos de contraprestación establecidos en los artículos del Decreto 84/2014, se puede afirmar que tantos destinatarios como no destinatarios del PROG.R.ES.AR en su mayoría, presentan aceptación de las condicionalidades estipuladas en la formulación del programa considerándolas requisitos necesarios para continuar percibiendo el programa.

“Es lo mínimo e indispensable que se puede pedir como contrapartida o contraprestación de un programa semejante.” FERNANDA, no destinataria.

Es así que en los relatos de los alumnos se evidencian opiniones relacionadas a estas condicionalidades como requisito necesario para obtener constancia de que realmente se encuentran estudiando regularmente y realizándose los exámenes periódicos de salud, cumpliendo de esta manera con los requerimientos en educación y salud que los hace “merecedores” de continuar percibiendo la prestación económica que otorga el programa.

“Me parece bien porque si bien le dan la plata, pero algo le exigen de contraprestación, si no mucha gente podría tenerlo”. ANGELO, no destinatario.

En definitiva, un argumento que resuena con fuerza en las entrevistas, plantea que los destinatarios retribuyan a través de algún tipo de esfuerzo aquello que el Estado otorga. Generalmente se espera de acuerdo a lo expresado, que este esfuerzo en devolución debe hacerse efectivo demostrando un avance mayoritariamente en la responsabilidad y el logro de resultados de tipo académico.

En concordancia, una mayoría de los entrevistados manifestó el consentimiento frente a la idea de incluir en las condicionalidades del programa el requerimiento de la presentación de una certificación, que sea aval de un correcto desempeño académico.

“me hubiese gustado de que tengan en cuenta el rendimiento académico de cada alumno porque así no lo tendría todo el mundo, porque ahora consideremos que todo el mundo tiene el programa (...).” ALEJANDRA, Destinataria.

“(...) sí me parece bien que al menos este mínimo control lo tengan. Pero debería ser así como

te digo, no solo recibir un certificado de regularidad, sino hacer un seguimiento del rendimiento que tiene.” CINTHIA, no destinataria

En función de las manifestaciones de los jóvenes entrevistados para la presente investigación, las representaciones que surgen en torno al PROG.R.ES.AR. respecto de quienes merecen tener el programa, dan cuenta de la persistencia de una lógica meritocrática en el sentido común dominante de los diversos agentes sociales implicados. De acuerdo a esta lógica no se considera un análisis ligado a las trayectorias individuales y a los contextos sociales en los que se encuentran los jóvenes destinatarios

Es importante tener en cuenta que la prestación otorgada por el programa, si bien no constituye una solución total a los problemas económicos de los destinatarios, es destacable el aporte que realiza a los destinatarios del mismo.

“(…) no les va a solucionar la vida novecientos pesos mensuales pero si les abre una nueva puerta que es la posibilidad de ir a la universidad, de conocer otro mundo, de acceder a otras posibilidades, de tener de alguna manera la posibilidad de tener un ascenso social”. FERNANDA, no destinatario.

Continuando con las representaciones que los jóvenes entrevistados construyeron en relación a la influencia que poseen las condicionalidades en la calidad de los servicios, la mayoría, coinciden en que los requisitos que establece el programa no actúan contribuyendo en la calidad de la educación y la salud que reciben las personas destinatarias del mismo.

Los destinatarios del PROG.R.ES.AR. argumentaron que en reiteradas ocasiones no se cumple legítimamente con los procedimientos para la obtención de las certificaciones. En el caso de la salud se expuso que en ocasiones directamente el agente de salud les ha provisto dicho certificado sin realizar algún tipo de control médico, y por otra parte algunos alumnos también manifestaron que solo en ciertas oportunidades debieron realizarse un chequeo para que se les proporcionara el certificado en el que conste “buena salud”, limitando la calidad del servicio de salud a un examen básico, no permitiendo alcanzar niveles mayores de complejidad, que admitan la detección y prevención de futuras enfermedades.

“(…) no porque presente un certificado de la sala quiere decir que tuve una buena atención, solamente fui, ni siquiera te hacen un control, vengo a que me lo llenen y te lo llenan.” KAREN, destinataria.

“Personalmente nunca me pidieron la certificación de salud y a casi nadie se la han pedido.” ALEJANDRA, destinataria.

A pesar de resaltar estos aspectos negativos, también se destacó que en algunos casos la exigencia de la condicionalidades resulta un factor motivador para acceder a una revisión médica, y en cuanto a la educación promueve la continuidad de los estudios, que de no ser partícipe del PROG.R.ES.AR. esto no sucedería, de acuerdo a lo mencionado por los alumnos entrevistados.

En definitiva, es bien visto la exigencia establecida por el programa, ya que en el imaginario social se encuentra la idea de que debe existir si o si una contraprestación específica en devolución de la transferencia monetaria recibida.

Concomitancia entre los objetivos de las Transferencias Monetarias Condicionadas y el PROG.R.ES.AR

A partir de la técnica de recolección de datos aplicada a jóvenes destinatarios y no destinatarios del PROG.R.ES.AR, estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales, se puede determinar que la principal contribución que realiza dicho programa es la prestación económica destinada a sus perceptores.

En segundo lugar destacan contribuyente que se trata de una política pública focalizada en los jóvenes para que éstos avancen en sus estudios, es decir un estímulo para que el grupo etario comprendido entre los 18 a 24 años de edad, continúe estudiando.

“Primero una ayuda, segundo que esto permite que los chicos avancen en los estudios. Un incentivo para que ellos sigan estudiando y para que puedan terminar (...).” YOHANA, destinatario.

Lo novedoso del PROG.R.ES.AR. es que a través de la transferencia de dinero se promueve la inversión en capital humano pretendiendo impedir la transmisión intergeneracional de la pobreza entre los jóvenes. A su vez busca asegurar un nivel básico de bienestar económico y social a todos los destinatarios del programa.

A través de la posibilidad que brinda el PROG.R.ES.AR a sus destinatarios de acceder a distintos niveles educativos, se amplía en los jóvenes las oportunidades personales de éstos, otorgando a su vez, cierta protección social.

“Yo creo que los jóvenes que perciben el PROG.R.ES.AR el hecho de pertenecer también a una institución educativa secundaria, universitaria o cual fuere los ayuda a tener otro círculo, otro vínculo, otra contención social que probablemente no la tienen en otro lado.” FERNANDA, no destinataria.

En sentido amplio, los entrevistados consideran contribuyente el programa teniendo en cuenta que aspira a lograr la garantía o cumplimiento de derechos relacionados a la educación y al mejoramiento de la salud de los jóvenes destinatarios.

“(...) los aportes en cuanto a uno le permite tener garantizado cierta tranquilidad a la hora de sentarse a estudiar todos los meses, en mi caso antes del progresar nunca fui al médico a hacerme un chequeo general de salud.” PABLO, destinatario.

Los jóvenes entrevistados admiten que el PROG.R.ES.AR de cierta forma apunta a garantizar derechos postergados de los jóvenes, además permite que los destinatarios se proyecten en el futuro, construyendo su proyecto de vida a través de la inclusión socio laboral que propugna el programa.

Teniendo en cuenta los objetivos de los programas de transferencias monetarias condicionadas a los que alude la teoría de Villatoro, P. (2007) y considerando lo manifestado por los entrevistados durante la recolección de datos aplicada en la presente investigación, se puede determinar que los jóvenes implícitamente realizan una vinculación entre el objetivo del PROG.R.ES.AR. y los objetivos de las transferencias monetarias.

En general, tanto destinatarios como no destinatarios, coinciden en que el PROG.R.ES.AR a través de la transferencia de dinero busca garantizar niveles básicos de consumo de los jóvenes argentinos, procurando proteger e incrementar el capital humano, considerando que el acceso a la educación mejora las condiciones personales para integrarse a las diferentes esferas sociales de las

personas, al proveer a los sujetos las herramientas que garantizan su futura empleabilidad y de esta manera posibilitar el bienestar social.

El PROG.R.ES.AR.: reduciendo las barreras que impiden la inclusión y la formación académica en los jóvenes universitarios

Teniendo en cuenta, la situación social actual y las condiciones de desempleo estructural, se concuerda con lo planteado por Tuñón, I. (2007), ser joven en un país pobre no solo es un factor de riesgo, sino también de discriminación, marginalidad social y desafiliación institucional. Es ahí donde la importancia de las políticas públicas destinadas a este grupo poblacional adquiere mayor relevancia, tal como es el caso del PROG.R.ES.AR.

Para la gran mayoría de los entrevistados, dicho programa influye en la inclusión social, como así también en la inclusión educativa y laboral de aquellos jóvenes que se encuentran percibiéndolo, en ocasiones asociando esto a la prestación económica.

Siguiendo a Mazzola, R. (2014), es destacable que el programa reconozca el esfuerzo al estudio que miles de jóvenes realizan y los alienta a invertir su tiempo en ello. Es así, que algunos entrevistados preponderaron el carácter incentivo y de fomento estudiantil del PROG.R.ES.AR, no solo impulsando el acceso y continuidad de los estudios, sino también incluso la terminalidad.

En relación a la opinión que poseen las personas entrevistadas acerca de que el PROG.R.ES.AR persiga como objetivo principal superar la desigualdad social en el ámbito de la educación superior, se puede determinar que en general, destinatarios como no destinatarios del mismo expresan estar de acuerdo con el objetivo que se plantea el programa.

Los jóvenes entrevistados perciben que de esta forma efectivamente se está incluyendo progresivamente a jóvenes que se encontraban en desventaja con respecto al resto, pudiendo así ampliar las posibilidades de lograr mejoras en su calidad de vida, quizás dejando de lado la reproducción intergeneracional de las expectativas de vida.

Considerando lo expresado por los jóvenes destinatarios y no destinatarios entrevistados frente al objetivo principal del PROG.R.ES.AR de superar la desigualdad social, manifestaron su conformidad resaltando de igual manera el aporte real y efectivo que realiza el programa en el ámbito de la educación superior.

“(…) Creo que está muy bueno porque justamente acá en la facultad nacional se ve mucho la diferencia entre las carreras y entre clases sociales, (...) hay muchas personas que no tenemos acceso, por ejemplo a un trabajo, entonces al tener esto como que podemos dedicarnos justamente a estudiar (...) creo que si disminuye esa diferencia que hay en la universidad”. KAREN, destinataria.

“(…) te da un incentivo para poder culminar con tus estudios, y poder tener una mejor calidad de vida (...) y así poder ser un profesional que es lo que todos anhelamos”. AGUSTIN, destinatario.

Retomando lo planteado desde la teoría por Hornes, M. (2012), situando el PROG.R.ES.AR en el actual modelo de inclusión social es destacable analizar cómo el dinero transferido a través de este programa de transferencia monetaria condicionada se constituye para los jóvenes entrevistados, en una puerta de acceso a distintas formas de prácticas económicas y sociales.

La inclusión educativa es condición necesaria pero no suficiente de la inclusión social, por lo tanto el PROG.R.ES.AR al contribuir efectivamente a la inclusión educativa posibilita la inclusión social.

Consideraciones Finales

De la lectura de los indicadores analizados se puede concluir que:

Es destacable el aporte real y concreto que constituye el otorgamiento de dinero realizado por el programa, siendo este un estímulo económico destinado a jóvenes argentinos para iniciar, continuar o terminar estudios en los diferentes niveles educativos, es decir esencialmente su importancia radica en ser un instrumento motivador educativo. Por el monto de ingreso que supone, no cubre los gastos totales que requieren los jóvenes, pero sin duda contribuye para el sostenimiento de los estudiantes en el sistema educativo, conformándose en una oportunidad socio- económica para desarrollar estudios superiores.

A partir de los testimonios de destinatarios sobre las contribuciones del programa, puede establecerse que su carácter de derecho amplia las oportunidades personales de los jóvenes y les permite proyectarse a futuro, adquiriendo mayor autonomía y cierta independencia económica respecto de sus padres.

Los estudiantes entrevistados de la Facultad de Ciencias Sociales – Universidad Nacional de San Juan, mayoritariamente presentan aceptación de las condicionalidades establecidas por el programa, constituyéndose esta exigencia en un factor motivador para la continuidad de estudios y el acceso a exámenes de salud. Si bien sucede lo mencionado anteriormente, estos requisitos establecidos por el programa no actúan contribuyendo en la calidad de la educación y la salud que reciben los jóvenes.

Tanto destinatarios como no destinatarios del programa coinciden en que existen falencias en aspectos relacionados tanto a la admisión de beneficiarios como en el sistema de evaluación de condicionalidades. Ante esto surge la idea generalizada acerca de que el PROG.R.ES.A.R como otras políticas de Estado, debe establecer un control más preciso o exhaustivo, a fin de evitar irregularidades en su modo de operar.

A partir de analizar la incidencia del PROG.R.ES.AR. en la inclusión social de los jóvenes destinatarios, es indudable que el programa influye en la inclusión, posibilitando el desarrollo del capital humano a través del incentivo educativo que aporta, buscando garantizar no solo la educación, sino también proporcionar herramientas para una futura inserción laboral. El programa en cuestión, es sin dudas el puntapié para lograr superar la desigualdad social en el ámbito de la educación superior o universitaria.

El programa PROG.R.ES.AR es una herramienta proporcionada por el Estado que incuestionablemente incide en la inclusión social, ya que desde el momento de su lanzamiento se convirtió en una propuesta integral que enfatiza en el trabajo, la educación y la salud como el camino para garantizar la afiliación social de este sector social hasta entonces postergado de las políticas de Estado. No obstante desde la perspectiva de los agentes, las políticas públicas deben ser necesariamente formuladas y modificadas en función de un análisis holístico de las problemáticas que inciden en los jóvenes, ya que las mismas muchas veces derivan de cuestiones estructurales de tipo económica, social y educativa, contemplando la vulnerabilidad y exclusión social a los que se encuentran expuestos los jóvenes de nuestro país.

Finalmente, desde el espacio profesional del Trabajo Social, es de gran importancia continuar trabajando para formular, ejecutar y evaluar políticas públicas juveniles acordes a estos tiempos, procurando una constante revisión de las mismas que contemplen la diversidad de situaciones y problemáticas que posee este grupo etario, procurando garantizar el ejercicio pleno del derecho a la población destinataria.

Referencias Bibliográficas

Cecchini, S. y Madariaga, A. (2011) *Programa de Transferencias Condicionadas. Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe*. CEPAL [s.n]

Decreto 84/2014, Buenos Aires. 23/01/2014, publicado en el boletín oficial el 27/01/2014. Recuperado el 16 de Marzo de 2015 de <http://www.boletinoficial.gov.ar/Inicio/Index.castle>

Capello, M., García Oro, G. y Picasso, S. (2014) *La problemática social entre los jóvenes y el Programa PROGRESAR. Una primera aproximación*. Año 3. Edición N° 5. IERAL y Fundación Mediterránea.

Echeita Sarrionandia, G. y Duk Homad, C. (2008) *Inclusión educativa*. REICE - Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación. Vol. 6, No. 2.

Gandini, V., Maldonado, B. y Moreno Yunis, D. (2014) *Progresar. ¿Políticas de ayuda a la inserción de los jóvenes en el sistema de educación superior argentino?* Centro de Políticas Públicas. Facultad de Cs. Económicas y de Administración, Universidad Nacional de Catamarca.

Hornes, M. (2012) *Los programas de transferencias monetarias condicionadas. Una aproximación desde la socio - antropología económica*. [s.n]

Marquina, M. y Chiroleu A. (2015) *¿Hacia un nuevo mapa universitario? La ampliación de la oferta y la inclusión como temas de agenda de gobierno en Argentina*. Propuesta Educativa Número 43. Año 24. Jun. 2015 – Vol1 – Págs. 7 a 16. FLACSO ARGENTINA.

Marzonetto, G. y Aguirre, J. (2014) *Sin estudio y sin trabajo. El Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos: PROG.R.ES.AR*. Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas. Buenos Aires, Argentina : [s.n]

Mazzola, R. (2014) *PROGRESAR: Juventudes, bienes públicos y justicia distributiva*. Revista Estado y Políticas Públicas N° 2. Año 2014. ISSN 2310-550X pp 91-113.

Rodríguez Use, J. y Giambroni, L. (2015) *Avances y desafíos de las Políticas de Juventud en el siglo XXI*. Revista Estado y Políticas Públicas N° 4. Año 2015.

Tuñón, I. (2007) *Jóvenes excluidos: límites y alcances de las políticas públicas de inclusión social a través de la capacitación laboral*. 8° Congreso Nacional de Estudios del trabajo. ASET. Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Villatoro, P. (2007) *Las Transferencias Condicionadas en América Latina: Luces y sombras*. CEPAL.